

74



I LEGISLATURA

Margarita Saldaña
Diputada Local



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR LA QUE SE EXHORTA AL LIC. ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, PARA QUE INSTRUYA A LOS TITULARES DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, Y DE LA SECRETARÍA DE SALUD, EN EL SENTIDO DE QUE SE GARANTICEN EL NÚMERO DE PLAZAS DE SERVICIO SOCIAL MÉDICO Y LOS MONTOS ORIGINALMENTE ASIGNADOS PARA LAS BECAS CORRESPONDIENTES AL PERIODO 2019-2020, EN CONGRUENCIA CON LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA “JOVENES CONSTRUYENDO EL FUTURO” A CARGO DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO FEDERAL.

**DIP. JESÚS MARTÍN DE CAMPO CASTAÑEDA.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA.
PRESENTE**

La suscrita **Margarita Saldaña Hernández**, Diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Primera Legislatura del Honorable Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 29, Apartado D, inciso k) de la Constitución Política de la Ciudad de México; 13 fracción IX; 21 y 62 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 5 fracción I, 99 fracción II; 100 fracciones I y II, 101 y 102 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, somete a consideración de esta soberanía, la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR LA QUE SE EXHORTA AL LIC. ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, PARA QUE INSTRUYA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, Y DE LA SECRETARÍA DE SALUD, EN EL SENTIDO DE QUE SE GARANTICEN EL NÚMERO DE PLAZAS DE SERVICIO SOCIAL MÉDICO Y LOS MONTOS ORIGINALMENTE ASIGNADOS**



I LEGISLATURA

Margarita Saldaña
Diputada Local



PARA LAS BECAS CORRESPONDIENTES AL PERIODO 2019-2020, EN CONGRUENCIA CON LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA “JOVENES CONSTRUYENDO EL FUTURO” A CARGO DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO FEDERAL.

ANTECEDENTES

1. Los miles de prestadores de servicio social medico cada año son asignados a las diferentes clínicas y hospitales del sistema de Salud en todo el país, prestando sus servicios en todos tipo de comunidades, incluso en las más alejadas en donde se encuentran los centros de salud, constituyéndose el prestador del servicio social en el único médico de tiempo completo que se encuentra en varios kilómetros a la redonda y en las clínicas y hospitales de las poblaciones o grandes ciudades, los médicos prestadores de servicio social son quienes que cubren las guardias y los servicios de emergencia.
2. Los prestadores de servicio social médico que son asignados a las comunidades más alejadas y a todas las clínicas y hospitales públicos en todo el país, se encargan básicamente de la atención de salud primaria a la población, lo que reviste la importancia y necesidad de contar con estos médicos que prestarán sus servicios recibiendo solo una beca que fluctúa entre los 900 y los 3600 pesos mensuales.

PROBLEMÁTICA PLANTEADA

Es necesario garantizar que el número de plazas de servicio social médico no sea reducido y los montos de las becas respectivas, se mantenga en los montos



I LEGISLATURA

// **Margarita Saldaña**
Diputada Local



originalmente asignados para el periodo 2019-2020, ya que en caso de reducir esas plazas de servicio social se afectaría la atención de salud primaria a la población en todo el país.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. En el marco del plan de austeridad implementado por el Gobierno Federal, ha trascendido la reducción de plazas de servicio social y de las becas respectivas a pasantes de medicina y enfermería. Esta reducción implementada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, contempla también eliminar el servicio social en algunas áreas como la odontología y la nutrición.

SEGUNDO. Reducir el número de plazas de servicio social con la consecuente reducción de los montos asignados originalmente a las becas correspondientes para el periodo 2019-2020, tendría como consecuencia, reducir en la misma proporción la atención de salud primaria en todo el país, que por tratarse justamente del sector salud, esa disminución significa vulnerar la salud de millones de mexicanos y poner en riesgo incluso vidas humanas.

TERCERO. Considerando la prioridad de la atención del sector salud, resulta reprobable que el Gobierno Federal pretenda a través de las políticas de austeridad implementadas a través de la Secretaría de Hacienda, afectar los servicios de salud, tratándose de funciones estratégicas y fundamentales para la población.

CUARTO. Y reviste una gran incongruencia que el mismo Gobierno Federal a través de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social impulse por ejemplo, el programa denominado "Jóvenes Construyendo el Futuro", mismo que el Presidente de la



I LEGISLATURA

Margarita Saldaña
Diputada Local



República destaca como una política de apoyo a los jóvenes en edades entre los 18 a los 29 años de edad a quienes se les dará un apoyo mensual de 3600 pesos para ser capacitados para el trabajo, entre los que se encuentran de acuerdo a los datos publicados por la misma Secretaría del Trabajo y Previsión Social, 598,890 aprendices vinculados, lo que significa que hasta esta fecha esa es la meta de apoyos por entregar; al mismo tiempo que pretenden disminuir becas a médicos que realizan una función fundamental para la población en todo el país y que justamente prestarán su servicio social para terminar su formación como Médicos y cuyas edades corresponden precisamente a las consideradas en el programa citado.

Hasta este momento, no hay una justificación del Gobierno Federal, por lo que puede entenderse como una intención a ultranza de reducir el presupuesto federal incluso en el sector salud, sin evaluar las posibles consecuencias, o como una medida en donde la prioridad es atender programas como el de "Jóvenes Construyendo el Futuro" sin importar las consecuencias de esa decisión, aún y cuando se ponga en riesgo la atención de salud primaria a la población en todo el país.

QUINTO. Es necesario que el Gobierno Federal, justifique las causas que motivaron la reducción de las becas de prestadores del servicio social médico de 3600 pesos a 1800, informando el destino de los recursos que recortará a estos fines y sobre todo, el cálculo o los estudios que contemplan el impacto que puede sufrir la disminución del servicio social, que representa la atención médica primaria en por lo menos las 2300 comunidades más pobres del país.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de este Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, la siguiente proposición con



I LEGISLATURA

Margarita Saldaña
Diputada Local



PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

PRIMERO. SE EXHORTA AL LIC. ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, PARA QUE INSTRUYA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, Y DE LA SECRETARÍA DE SALUD, EN EL SENTIDO DE QUE SE GARANTICEN EL NÚMERO DE PLAZAS DE SERVICIO SOCIAL MÉDICO Y LOS MONTOS ORIGINALMENTE ASIGNADOS PARA LAS BECAS CORRESPONDIENTES AL PERIODO 2019 - 2020, EN CONGRUENCIA CON LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA “JOVENES CONSTRUYENDO EL FUTURO” A CARGO DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO FEDERAL.

SEGUNDO. SE SOLICITA AL GOBIERNO FEDERAL INFORME A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y LA SECRETARÍA DE SALUD, EL DESTINO QUE TENDRÁN LOS RECURSOS QUE FUERON REDUCIDOS PARA BECAS DE PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL MÉDICO; EL NÚMERO DE PLAZAS DE SERVICIO SOCIAL QUE SERÁN DISMINUIDAS PARA EL PERIODO 2019-2020; EL MONTO TOTAL QUE SERÁ REDUCIDO RESPECTO DEL MONTO ORIGINAL ESTABLECIDO PARA EL SERVICIO SOCIAL MÉDICO, EN EL TODO EL PAÍS; LAS COMUNIDADES QUE SE VERÁN AFECTADAS CON ESTA DISMINUCIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL MÉDICO EN TODO EL PAÍS; EN SU CASO, EL PLAN ALTERNATIVO CON EL QUE CONSIDERAN RESOLVER LA ATENCIÓN MÉDICA PRIMARIA EN LAS COMUNIDADES MAS ALEJADAS Y EN GENERAL EN TODO EL PAÍS, EN RELACIÓN CON EL NÚMERO DE PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL MÉDICO QUE DEJARÁ DE REALIZAR ESA FUNCIÓN; Y, EL MONTO TOTAL ASIGNADO PARA EL PERIODO 2019 - 2020, AL PROGRAMA DENOMINADO “JOVENES CONSTRUYENDO EL FUTURO”; Y, LAS ÁREAS



I LEGISLATURA

Margarita Saldaña
Diputada Local



PRODUCTIVAS EN LAS QUE SERÁN CAPACITADOS LOS JOVENES QUE SE AFILIEN AL PROGRAMA “JOVENES CONSTRUYENDO EL FUTURO”.

TERCERO. SE EXHORTA TAMBIÉN A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES PARA QUE SE GARANTICE EL APOYO A LOS MÉDICOS RESIDENTES DEL IMSS, ISSSTE Y DEL SECTOR SALUD.

Recinto Legislativo de Donceles, a los 5 días del mes de junio de 2019.

DIPUTADOS

FIRMA

MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ

JORGE GAVIÑO AMBRIZ